BRAUNCO S.A.U. - BRAUNCO TALAR S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que BRAUNCO S.A.U. en calidad de incorporante y BRAUNCO TALAR S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo BRAUNCO TALAR S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a BRAUNCO S.A.U. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1 de enero de 2020. Datos de las Sociedades: Sociedad absorbente: BRAUNCO S.A.U. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10/08/1992, Nº 7259, Libro 111, Tomo A, CUIT: 30-65565009-8, sede social en Tronador 4890, piso 14, Ala Norte, CABA; Sociedad absorbida: BRAUNCO TALAR S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 26/04/1996 N° 3704, Libro 118, Tomo A, CUIT: 30-68854713-6, sede social en Tronador 4890, piso 14, Ala Norte, CABA; ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/12/2019 con estos valores: BRAUNCO S.A.U. Activo total: $ 455.476.961, Pasivo total: $ 157.757.341. BRAUNCO TALAR S.A. Activo total: $ 223.292.938, Pasivo total: $ 69.937.131. Balance Consolidado de fusión: Activo total: $ 502.397.144, Pasivo total: $ 181.674.153. Compromiso previo de fusión: suscripto entre las sociedades el 20/11/2019 y aprobado por Actas de Directorio de ambas sociedades del 20/03/2020 y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 24/03/2020. Como consecuencia de la fusión BRAUNCO S.A.U.: (i) aumenta su capital en la suma de $ 7.720, por lo cual su capital después de la fusión ascenderá a la suma total de $ 107.720, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: mientras continúe el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la dirección de correo electrónico pablo.colmegna@veolia.com y una vez levantado el ASPO en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades de fecha 24/03/2020 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28062/20 v. 23/07/2020

Fecha de publicacion: *22/07/2020*